

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**8021** *Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad Politècnica de Catalunya, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (en adelante EUPC) y el «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente», aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009, que constituye las bases generales de los concursos de acceso del personal docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya.

De acuerdo con la Oferta Pública de Ocupación de Personal Docente e Investigador de la UPC para el año 2020 aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2020/08/22, de 9 de diciembre de 2020 (DOGC de 18 de diciembre de 2020) y de acuerdo con la Oferta Pública de Ocupación de Personal Docente e Investigador de la UPC para el 2021, aprobada por el Acuerdo de Consejo de Gobierno CG/2021/04/26, de 8 de octubre de 2021 (DOGC de 29 de octubre de 2021).

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2022/06/38 de 27 de octubre de 2022, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos de selección de profesorado funcionario en el cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

Y en uso de las atribuciones que le tengo conferidas de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

Primero y único.

Convocar a concurso 19 plazas del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad, 10 plazas en turno libre y 9 plazas de promoción interna, de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo de la presente resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 13 de marzo de 2023.–El Rector, Daniel Crespo Artiaga.

**ANEXO I****Bases específicas***1. Normas generales*

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU; Real Decreto-ley 10/2015, del 11 de Septiembre por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía; el Real Decreto 1313/2007; los EUPC; el «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente», aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, que son las bases generales, y por las bases específicas de esta convocatoria; y con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la legislación general de funcionarios civiles del Estado y, en particular, en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Las presentes bases específicas, serán comunes tanto para turno libre como para promoción interna, salvo lo referente al criterio específico de participación recogido en la base 2.2.

1.2 De acuerdo con el que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones detalladas en la página web de la UPC <https://concursospdí.upc.edu> en el apartado de «Convocatoria de concursos > Concursos PDI funcionario > Resolución pertinente», y en el tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página, se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.3 Los días con la consideración de inhábil, a efecto de estas bases, son los que están publicados en la sede electrónica.

*2. Requisitos de las personas candidatas*

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

*2.1 Requisitos generales.*

- a) No exceder de setenta años.
- b) Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de tener nacionalidad de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Tener el título de doctor o doctora. En el supuesto de que el título no haya sido expedido por una universidad española o reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los de carácter oficial en España.
- e) Las personas aspirantes tienen que tener un nivel lingüístico que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las tareas académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes.

## 2.2 Requisitos específicos.

a) En los concursos de turno libre disponer de la acreditación para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad o bien disponer del certificado conforme se encuentra habilitado o habilitada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, o bien poseer la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

b) En los concursos de promoción interna, disponer de la acreditación para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad o bien disponer del certificado conforme se encuentra habilitado o habilitada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Además, deberán disponer de una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos bajo alguna de estas dos condiciones:

1. Funcionarios del cuerpo de profesores titulares de universidad de las distintas universidades del territorio nacional.
2. Funcionarios de la escala de investigadores científicos de organismos públicos de investigación.

Los requisitos se tienen que cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se tienen que mantener hasta la toma de posesión de la plaza.

## 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de la de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el formulario normalizado disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

El periodo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Tasa de inscripción. Los aspirantes deberán abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos, la tasa de 69,95 euros. Sobre dicho importe se aplicarán las siguientes reducciones:

- 30 % a los miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. El importe a abonar será de 49 euros.
- 50 % a los miembros de familias numerosas de categoría especial. El importe a abonar será de 35 euros.

El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT: CAIXESBB) -concursos y oposiciones- indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de

instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud por concurso se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Copia de la certificación en la que se acredite el cumplimiento del requisito específico de la base 2.2, según se presente a un concurso de turno libre o a un concurso de promoción interna.
- c) Copia acreditativa del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción, conforme a lo establecido en la base 3.3. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar copia del documento que certifique el motivo.

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya, y se disponga de la documentación, únicamente deberá presentar la solicitud con la copia del documento que acredite el ingreso de la tasa.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya, dictará una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, con la que declarará aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos. En caso de exclusión se indicará su causa.

Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de admitidos y excluidos.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador dictará una resolución aprobando la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos

#### 5. Composición de la Comisión

5.1 La composición de las comisiones de acceso (en adelante, CAP) son las que figuran en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento de los miembros es efectiva mediante la presente resolución.

5.3 Los miembros de las comisiones tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto de los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.4 Los miembros de la CAP que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y / o indemnizaciones por su servicio.

Corresponden al secretario o secretaria de la CAP las actuaciones administrativas y su gestión económica, si las hay, con la ayuda del personal administrativo de la misma universidad.

5.5 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Servicio de PDI – Unidad de Captación de Talento - Concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebio Güell, 6, 08034 Barcelona. Dichas comunicaciones e incidencias se podrán enviar por correo electrónico a la dirección [concursos.pdi.apo@upc.edu](mailto:concursos.pdi.apo@upc.edu). En el asunto del mensaje deberá especificarse «Concursos PDI funcionario».

5.6 La junta de PDI funcionario podrá designar un representante por concurso, que deberá ser del cuerpo docente de catedrático de universidad o equivalente i que tendrá derecho a voz, pero sin voto en las actuaciones de la comisión.

5.7 A los miembros de las comisiones los son aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público En el supuesto de que concurren los motivos de abstención, las personas interesadas tienen que abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicará al superior inmediato, quien resolverá el precedente.

En aplicación del Plan de medidas antifraude de la UPC los miembros titulares de las Comisiones antes de su constitución firmarán la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses (DACI).

5.8 En el desarrollo de esta convocatoria, los miembros de las comisiones, a excepción de su secretario o secretaria, podrán optar por participar en formato presencial o en formato telemático en aquellas fases del proceso selectivo que no tengan previsto en las bases su desarrollo telemático. En cambio, tanto el secretario o secretaria como la persona candidata deberán asistir de forma presencial a las pruebas del concurso. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

5.9 Los miembros de las comisiones que participen telemáticamente, si no disponen de firma electrónica, podrán firmar cada uno en una copia de los documentos que requieran ser firmados por la totalidad de los miembros. Ello tendrá la misma validez que si todos los miembros hubieran firmado en el mismo documento. Si disponen de firma electrónica, no será necesario enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

## 6. Desarrollo del concurso

Los concursos se desarrollarán de acuerdo con el Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente en cuatro fases: constitución de la CAP, acto de presentación de documentación de las personas candidatas, desarrollo de las pruebas y propuesta de nombramiento.

En la realización de los concursos se han de garantizar los principios de publicidad e igualdad de oportunidades de los aspirantes, los de mérito y capacidad y el de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en el acceso, de acuerdo con la legislación aplicable.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la resolución de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos, excepto situaciones excepcionales que puedan surgir en el desarrollo, no podrá exceder de los 4 meses. A efectos de este cómputo no se tendrá en cuenta el mes de agosto al considerarse inhábil.

### 6.1 Constitución de la CAP.

La CAP tiene que constituirse telemáticamente a partir de la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, a convocatoria del presidente o presidenta. En la convocatoria se indicará el día, la hora y el medio telemático que se utilizará para llevar a cabo el acto.

La constitución de la CAP exige la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurren a este acto cesan y son sustituidos por los miembros suplentes correspondientes. Una vez constituida, en el caso de ausencia de la presidenta o el presidente, ésta o éste se sustituye por el miembro más antiguo del mismo cuerpo. Los miembros de la CAP que se ausenten de la prueba de alguna de las personas concursantes cesan como miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir. A fin de que la CAP pueda actuar válidamente, es necesaria la participación de, como mínimo, tres de sus miembros. Si se

queda con menos de tres miembros, se anulan sus actuaciones y se nombra una nueva CAP por el procedimiento establecido en este reglamento. La nueva CAP no puede incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En este acto, la CAP tendrá en cuenta los criterios establecidos en el anexo III, i fijará, en su caso, los criterios específicos para la valoración de las pruebas. La CAP determinará las calificaciones mínimas para superar las pruebas.

La CAP toma sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decide el voto de la presidenta o el presidente.

Las deliberaciones de la CAP tienen carácter secreto.

#### 6.2 Acto de presentación de las personas candidatas.

La presidenta o el presidente de la CAP convocará a todas las personas admitidas a participar en el concurso, de la forma prevista en la base 1.2 y con una antelación mínima de siete días, para efectuar en primera convocatoria el acto de presentación, indicando fecha, hora y lugar previstos para el mismo.

En su caso, al cabo de 15 minutos a partir de la hora señalada inicialmente se procederá a realizar una segunda convocatoria. Las personas candidatas que no se presenten ni a la primera ni a la segunda convocatoria, serán excluidos y no podrán continuar en el concurso.

En el acto de presentación, las personas concursantes entregarán a la presidenta o el presidente de la CAP la documentación necesaria y requerida para el desarrollo de las pruebas que se especifica en la base 6.3. La documentación deberá permitir valorar sus méritos académicos y su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados. A continuación, la CAP determina, mediante sorteo público, el orden de actuación de las personas concursantes.

En el acto de presentación también se fijarán y harán públicas las condiciones en las que cada una de las personas concursantes puede consultar con anterioridad al inicio de las pruebas y durante un periodo mínimo de una hora, la documentación presentada por las demás. También se establecerán y se harán públicos el lugar, la fecha y la hora de inicio de las pruebas.

#### 6.3 Desarrollo de las pruebas.

En el desarrollo del concurso se valorará el historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión) y su adecuación al perfil de la plaza. Con este fin, los candidatos deben aportar un *currículum vitae* completo en formato libre y otro resumido.

El proyecto académico es el documento que explicita de qué manera el candidato o la candidata se propone desarrollar las tareas previstas en la convocatoria. Con amplitud temática, planteamiento global y visión a largo plazo, el proyecto docente e investigador recoge los objetivos, la metodología y las actuaciones que la persona candidata propone, para el buen fin de las tareas de diversos tipos previstas en la convocatoria, de acuerdo con el nivel de responsabilidad asignado a la plaza. El proyecto académico debe incluir una perspectiva personal sobre la investigación y la docencia para los próximos años, tanto en el ámbito de objetivos profesionales personales o de equipo como de objetivos concretos de trabajo, así como su adecuación a las necesidades institucionales puestas de manifiesto en la convocatoria. También incluirá la transferencia de los resultados de la investigación, la innovación, la investigación pedagógica e innovación docente y cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de investigación.

El proyecto docente desarrollará un proyecto de mejora de una de las asignaturas que figuran en el perfil de la plaza objeto de la convocatoria, dentro del contexto académico en el que se imparte.

El proyecto docente elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS de acuerdo con el perfil de la plaza.

El proyecto de investigación, de manera análoga, consistirá en la propuesta de desarrollo de la línea de investigación del perfil de investigación asociado con la plaza, con amplitud temática, planteamiento global que incluya la transferencia al entorno socioeconómico y visión a largo plazo, pero integrada dentro del contexto donde se realizará.

El proyecto de gestión propondrá un plan de actuación que mejore el funcionamiento de la institución desde un cargo unipersonal reconocido al acuerdo núm. 55/2016, del 29 de marzo, del Consejo de Gobierno.

El concurso consta de dos pruebas eliminatorias:

– Primera prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP del historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria) de la persona candidata, haciendo especial énfasis en aquellos aspectos que garanticen su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso. La duración máxima de este ejercicio será de 30 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima de 90 minutos.

– Segunda prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP de un proyecto académico (docente, investigador y de gestión) a realizar al incorporarse a la plaza objeto de concurso. El tribunal valorará especialmente la novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto de investigación. La duración máxima de este ejercicio será de 90 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima también de 90 minutos.

Ambas pruebas podrán efectuarse en un único acto por cada uno de los candidatos o candidatas, a criterio de la CAP correspondiente. Esta opción tendrá que notificarse juntamente con la convocatoria al acto de presentación de documentación de personas candidatas, de acuerdo con la base 6.2. En todo caso, la CAP tendrá que consignar el resultado de cada uno de los ejercicios por separado.

## 7. Propuesta de nombramiento y recursos

Una vez resuelto el concurso, la CAP elaborará la relación de las personas que lo han superado, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, y propondrán al rector, en el plazo de cinco días hábiles, de manera motivada y con carácter vinculante, una relación de las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que esta propuesta exceda el número de plazas convocadas. Igualmente, el proceso podrá concluir con la propuesta de no proveer la plaza convocada. En el plazo máximo de cinco días después del fin de la actuación de la CAP, la secretaria o el secretario depositará en la sede de la comisión, de acuerdo con la base 5.5, el expediente administrativo del concurso.

Contra la propuesta de nombramiento, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días, a contar desde la fecha de publicación de esta propuesta.

De presentarse alguna reclamación, y una vez admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución.

Tal como establece el artículo 78.1 de los EUPC, la Comisión de Apelación valora las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada. Posteriormente, el Rector dictará una resolución congruente con lo que decida la Comisión de Apelación.

## 8. Acreditación de requisitos y nombramiento

El candidato o la candidata propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la propuesta de nombramiento, en su caso, la fotocopia compulsada de la documentación acreditativa que certifique que reúne los requisitos de la base 2.

El nombramiento y la toma de posesión de la persona candidata propuesta para proveer la plaza se efectuará según lo dispuesto en el apartado 18 del «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente».

#### 9. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya. Los documentos que se entreguen han de evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, únicamente se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental en la protección de datos de carácter personal.

### ANEXO II

#### Perfil de las plazas y comisiones de acceso

##### Turno Promoción Interna

- plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
–Turno de promoción interna–  
Referencia del concurso: CU-153/701.  
Unidad de adscripción: 701 - Departamento de Arquitectura de Computadores.  
Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.  
Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB).  
Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
Todas las actividades están asociadas a asignaturas de Arquitectura de Computadores, Arquitectura de Computadores 2, VLSI (grado en Ingeniería Informática) y Nanotechnology Circuit Design (master's degree in Innovation and Research in Informatics).  
Dirección de TFG (grado en Ingeniería Informática) y TFM (master's degree in Innovation and Research in Informatics, MIRI) en el área de arquitectura de computadores y diseño de microprocesadores.  
Participación en proyectos europeos con carácter docente en computación de altas prestaciones.  
Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a virtualización y sistemas operativos.  
Dirección y coordinación universitaria.  
Relaciones externas.

##### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	AYGUADÉ PARRA, EDUARD.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	TORRES VIÑALS, JORDI.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera titular.	NAFRIA MAQUEDA, MONTSERRAT.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal segundo titular.	FLICH CARDO, JOSÉ.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercero titular.	VINYALS YÚFERA, VÍCTOR.	CU	U. de Zaragoza.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente suplente.	MASIP BRUIN, XAVIER.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	RUBIO SOLA, JOSE ANTONIO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	LÓPEZ VALLEJO, MARIA LUISA.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal segundo suplente.	SAHUQUILLO BORRÁS, JULIO.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercer suplente.	BEIVIDE PALACIO, RAMON.	CU	U. de Cantabria.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

– turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CU-161/735.

Unidad de adscripción: 735 - Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación.

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a la coordinación de equipos docentes del grado en Estudios de Arquitectura (GARqEtsab), el máster universitario en Arquitectura (MARqEtsaB) y el máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBArch), incluyendo la programación y la participación activa en el curso.

Coordinación de cursos y equipos de profesores y profesoras que incluyan la vivienda como tema central, y la relación de la vivienda con un entorno tanto rural como urbano.

Responsabilidad docente en todos los aspectos de programación, elaboración de material de apoyo a la docencia, docencia teórica y de taller y evaluación, como mínimo de un curso troncal de grado, taller temático, máster habilitante y máster académico.

Participación en tribunales de proyectos de fin de carrera, TFG y tesinas. Impartición de docencia en una tercera lengua.

Relaciones externas, docencia en convenio con otras escuelas o instituciones públicas. Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a arquitectura, industria e ingeniería.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FELIX.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	TUÑÓN ALVAREZ, EMILIO.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal segundo titular.	TORRES CUECO, JORGE.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercera titular.	RUBERT DE VENTÓS, MARIA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Presidente suplente.	BRU I BISTUER, EDUARD.	EM	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	MONTANER MARTORELL, JOSEP MARIA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	ESPEGEL ALONSO, CARMEN.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal segundo suplente.	DE LA PUERTA MONTOYA, JOSÉ MARÍA.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal tercero suplente.	PARCERISA BUNDÓ, JOSEP.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno de promoción interna-  
 Referencia del concurso: CU-162/739.  
 Unidad de adscripción: 739 - Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
 Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  
 Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
 Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
 Todas las actividades están asociadas a Radiolocalización (grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales, especialidad en Aeronavegación) y Comunicaciones Aeroportuarias (grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales, especialidad en Aeropuertos).  
 Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a componentes y sistemas para comunicaciones.  
 Dirección y coordinación universitaria.  
 Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	ARTIGAS GARCÍA, DAVID.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	COLLADO GÓMEZ, JUAN CARLOS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	SPADARO, SALVATORE.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	CLEMENT LORENZO, MARTA.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal tercero titular.	BORIA ESBERT, VICENTE ENRIQUE.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Presidente suplente.	COMERÓN TEJERO, ADOLFO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	PÉREZ TORRES, JUAN.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	BERTRAN ALBERTÍ, EDUARD.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	VALDOVINOS BARDAJÍ, ANTONIO.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero suplente.	DE MINGO SANZ, JESÚS.	CU	U. de Zaragoza.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno de promoción interna-  
 Referencia del concurso: CU-163/748.  
 Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física.  
 Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas.  
 Área de conocimiento: Física Aplicada.  
 Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) / Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
 Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster universitario que imparte el Departamento de Física en los dos centros de vinculación, ESEIAAT y ETSETB, relacionadas con los conceptos de fotónica a nivel de grado y máster

(Introducción a la Fotónica, Óptica no Lineal, Caracterización de Pulsos Ultracortos), y física general a nivel de grado (Mecánica, Ondas y Electromagnetismo).

Asignaturas específicas: Photonics (grado en Ingeniería Física, ETSETB), Física I (grado en Electrónica Industrial y Automática, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Química y grado en Ingeniería Tecnología y Diseño Industrial, ESEIAAT).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a dinámica no lineal, óptica no lineal y láseres.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	VILASECA ALAVEDRA, RAMON.	EM	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	COJOCARU, CRINA MARIA.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	GARCÍA OJALVO, JORGE.	CU	U. Pompeu Fabra.
Vocal segundo titular.	DE VALCARCEL GONZALVO, GERMAN JOSE.	CU	U. de Valencia.
Vocal tercero titular.	ARTIGAS GARCÍA, DAVID.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Presidente suplente.	ROSO FRANCO, LUIS.	CU	U. de Salamanca.
Secretaria suplente.	VILASECA RICART, MERITXELL.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	MARTÍN BULDÚ, JAVIER.	CU	U. Rey Juan Carlos.
Vocal segundo suplente.	ROLDÁN SERRANO, EUGENIO.	CU	U. de Valencia.
Vocal tercero suplente.	PUJOL RAMO, JAUME.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

– turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CU-164/748.

Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física.

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC) / Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster que el Departamento de Física imparte en las escuelas de vinculación.

Fundamentos de Física (grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales, EETAC), Nanophotonics (master's degree in Photonics, ETSETB).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a dinámica no lineal, óptica no lineal y láseres.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	VILASECA ALAVEDRA, RAMON.	EM	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	ARTIGAS GARCIA, DAVID.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	PUIGDOLLERS GONZALEZ, JOAQUIM.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo titular.	MARSAL GARVI, LLUIS.	CU	U. Rovira i Virgili.
Vocal tercera titular.	LIRA CANTU, MONICA.	PI	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Presidenta suplente.	PRADELL CARA, TRINITAT.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	COMERÓN TEJERO, ADOLFO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	MORANTE LLEONART, JOAN RAMON.	CU	U. de Barcelona.
Vocal segundo suplente.	DÍAZ GONZÁLEZ, FRANCESC.	CU	U. Rovira i Virgili.
Vocal tercera suplente.	BAUSA LOPEZ, LUISA.	CU	U. Autónoma de Madrid.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno de promoción interna-  
 Referencia del concurso: CU-165/748.  
 Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física.  
 Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas.  
 Área de conocimiento: Física Aplicada.  
 Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB) / Escuela Técnica Superior de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
 Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster universitario que imparte el Departamento de Física en los centros de vinculación.  
 Asignaturas específicas: Física 2 (grado en Ingeniería Física), Física de los Dispositivos de Memoria (grado en Ingeniería Informática).  
 Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a física de la materia condensada: efectos cuánticos y complejidad.  
 Dirección y coordinación universitaria.  
 Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	BORONAT MEDICO, JORDI.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA, INMACULADA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera titular.	PASCUAL MIRALLES, ESTHER.	CU	U. de Barcelona.
Vocal segundo titular.	VEGA DE LAS HERAS, CARLOS.	CU	U. Complutense de Madrid.
Vocal tercero titular.	BONET AVALOS, JOSEP.	CU	U. Rovira i Virgili.
Presidenta suplente.	PRADELL CARA, TRINITAT.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	PASTOR SATORRAS, ROMUALDO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	QUERALT CAPDEVILA, PILAR NEUS.	CU	U. Barcelona.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Vocal segundo suplente.	MAS PUJADAS, FRANCESC.	CU	U. Barcelona.
Vocal tercero suplente.	GARCÍA OJALVO, JORGE.	CU	U. Pompeu Fabra.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad  
 – turno de promoción interna-  
 Referencia del concurso: CU-167/748.  
 Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física.  
 Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas.  
 Área de conocimiento: Física Aplicada.  
 Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster universitario que imparte el Departamento de Física en el centro de vinculación, relacionadas con los conceptos de electrónica, campos y ondas electromagnéticos (a nivel de grado) y con las técnicas de simulación computacional de la física de la materia condensada (a nivel de máster universitario).

Asignaturas específicas: Física (grado en Ingeniería Informática), Métodos Avanzados de Simulación Molecular (máster universitario en Modelización Computacional Atómica y Multiescala en Física, Química y Bioquímica, UPC-UB).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a física de la materia condensada: efectos cuánticos y complejidad.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	BORONAT MEDICO, JORDI.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	PASTOR SATORRAS, ROMUALDO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	REGUERA LÓPEZ, DAVID.	CC	U. de Barcelona.
Vocal segunda titular.	GORDILLO BARGUEÑO, CARMEN.	CU	U. Pablo de Olavide.
Vocal tercero titular.	BONET AVALOS, JOSEP.	CU	U. Rovira i Virgili.
Presidente suplente.	TAMARIT MUR, JOSEP LLUÍS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	RAMÍREZ DE LA PISCINA MILLÁN, LAUREANO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	MIGUEL LOPEZ, MARIA DEL CARMEN.	CU	U. Barcelona.
Vocal segundo suplente.	GARCIA OJALVO, JORGE.	CU	U. Pompeu Fabra.
Vocal tercera suplente.	PRADELL CARA, TRINITAT.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de universidad.  
 – turno de promoción interna-  
 Referencia del concurso: CU-168/749.  
 Unidad de adscripción: 749 - Departamento de Matemáticas.  
 Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas.  
 Área de conocimiento: Matemática Aplicada.  
 Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) / Facultad de Matemáticas y Estadística (FME).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas de los grados y másteres impartidos por la unidad de adscripción en las escuelas de vinculación.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a análisis matricial y teoría discreta del potencial.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	RODELLAR BENEDÉ, JOSÉ JULIÁN.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	ALBERICH CARRAMIÑANA, MARIA.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	DE TERAN VERGARA, FERNANDO.	CU	U. Carlos III de Madrid.
Vocal segundo titular.	DELGADO DE LA MATA, FELIX.	CU	U. Valladolid.
Vocal tercera titular.	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SONIA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Presidenta suplente.	MARTÍNEZ-SEARA ALONSO, MARIA TERESA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	IKHOUANE EL MOUSTACHIR, FAYÇAL.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	PEÑA FERRÁNDEZ, JUAN MANUEL.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal segundo suplente.	CAMPILLO LÓPEZ, ANTONIO.	CU	U. Valladolid.
Vocal tercera suplente.	CASANELLAS RIUS, MARTA.	CC	U. Politècnica de Catalunya.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

– turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CU-172/756.

Unidad de adscripción: 756 - Departamento de Teoría e Historia de la Arquitectura y Técnicas de Comunicación.

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Teoría I (grado en Estudios de Arquitectura), Teoría II (grado en Estudios de Arquitectura), Arquitectura y Cultura (MBArch, máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a arquitectura, ciudad y cultura.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre.	Cuerpo / Cat	Universidad.
Presidente titular.	CALATRAVA ESCOBAR, JUAN ANTONIO.	CU	U. de Granada.
Secretario titular.	ROCA BLANCH, ESTANISLAU.	EM	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	TORRES CUECO, JORGE.	CU	U. Politècnica de Valencia.

Cargo	Apellidos y nombre.	Cuerpo / Cat	Universidad.
Vocal segundo titular.	BLANCO LAGE, MANUEL.	CU	U. Politécnica de Madrid.
Vocal tercera titular.	LOREN MÉNDEZ, MARIA DEL MAR.	CU	U. Sevilla.
Presidente suplente.	GARCÍA VAZQUEZ, CARLOS.	CU	U. Sevilla.
Secretario suplente.	OYÓN BAÑALES, JOSÉ LUIS.	EM	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	DÍEZ MEDINA, CARMEN.	CU	U. Zaragoza.
Vocal segundo suplente.	PIZZA DE NANNO, ANTONIO.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal tercera suplente.	MILETO, CAMILLA.	CU	U. Politécnica de Valencia.

### Turno libre

- plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.
  - turno libre-
  - Oferta pública de empleo: 2020.
  - Referencia del concurso: CU-154/701.
  - Unidad de adscripción: 701 - Departamento de Arquitectura de Computadores.
  - Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
  - Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
  - Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB).
  - Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.
  - Todas las actividades están asociadas a la docencia en áreas relativas a redes, gestión de redes, tecnologías de redes y seguridad informática, en las asignaturas del grado en Ingeniería Informática, especialidades de Ingeniería de Computadores y Tecnologías de la Información (Redes de Computadores, Redes de Computadores 2, Tecnologías de Redes de Computadores y Seguridad Informática).
  - Dirección de TFG (grado en Ingeniería Informática) en el área de sistemas de comunicaciones y arquitecturas de banda ancha.
  - Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a sistemas de comunicaciones y arquitecturas de banda ancha.
  - Dirección y coordinación universitaria.
  - Relaciones externas.

### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	SOLÉ PARETA, JOSEP.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Secretario titular.	SPADARO, SALVATORE.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal primera titular.	FERNANDEZ DEL REGUERO, PATRICIA.	CU	U. Valladolid.
Vocal segunda titular.	GIBERT OLIVERAS, CARINA.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal tercero titular.	MARZO LAZARO, JOSÉ LUIS.	CU	U. de Girona.
Presidente suplente.	CASADEVALL PALACIO, FERRAN JOSE.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Secretario suplente.	COMELLAS COLOME, JAUME.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	PAVÓN MERIÑO, PABLO.	CU	U. Politécnica de Cartagena.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Vocal segunda suplente.	PARDÀS FELIU, MONTSERRAT.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero suplente.	DOMINGO-FERRER, JOSEP.	CU	U. Rovira i Virgili.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno libre-  
 Oferta pública de empleo: 2021.  
 Referencia del concurso: CU-155/702.  
 Unidad de adscripción: 702 - Departamento Ciencia e Ingeniería de Materiales  
 Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial.  
 Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica  
 Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
 Todas las actividades están asociadas a Propiedades Ópticas, Térmicas y Acústicas de los Materiales (grado en Ingeniería de Materiales), y Cerámicas Avanzadas (máster universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales y Erasmus Mundus master's degree in Advanced Materials Science and Engineering).  
 Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a integridad estructural, fiabilidad y micromecánica de los materiales.  
 Dirección y coordinación universitaria.  
 Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular.	GINEBRA MOLINS, MARIA PAU.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	MATEO GARCÍA, ANTONIO MANUEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	LLANES PITARCH, LUIS MIGUEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	GORDO ODERIZ, ELENA.	CU	U. Carlos III de Madrid.
Vocal tercero titular.	RODRÍGUEZ TRIAS, RAFAEL.	CU	U. Pública de Navarra.
Presidenta suplente.	MASPOCH RULDUJA, MARIA LLUÏSA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	CABRERA MARRERO, JOSÉ MARÍA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	SÁNCHEZ SOTO, MIGUEL ÁNGEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda suplente.	SEGARRA RUBÍ, MERCÈ.	CU	U. de Barcelona.
Vocal tercero suplente.	TORRES HERNÁNDEZ, YADIR.	CU	U. de Sevilla.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad  
 – turno libre-  
 Oferta pública de empleo: 2021.  
 Referencia del concurso: CU-156/707.  
 Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial.  
 Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial.  
 Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.  
 Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Dinámica de Sistemas (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Control de Procesos (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a sistemas avanzados de control.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	PUIG CAYUELA, VICENÇ.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	QUEVEDO CASIN, JOSEBA-JOKIN.	EM	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	FOSSAS COLET, ENRIC.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo titular.	BORDONS ALBA, CARLOS.	CU	U. de Sevilla.
Vocal tercero titular.	ANDÚJAR MÁRQUEZ, JOSÉ MANUEL.	CU	U. de Huelva.
Presidente suplente.	CATALA MALLOFRE, ANDREU.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria suplente.	CASALS GELPI, ALICIA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	SANFELIU CORTES, ALBERTO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	VILANOVA ARBÓS, RAMON.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal tercero suplente.	PIERA EROLES, MIQUEL ÀNGEL.	CU	U. Autònoma de Barcelona.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

– turno libre-

Oferta pública de empleo: 2021.

Referencia del concurso: CU-157/710.

Unidad de adscripción: 710 - Departamento de Ingeniería Electrónica Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Ampliación de Electrónica (máster universitario en Ingeniería Industrial), Diseño sobre Silicio (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a diseño de bajo consumo, test, verificación y circuitos integrados de seguridad.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	RUBIO SOLA, JOSE ANTONIO.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	LUSA GARCÍA, AMAIA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	OLÍAS RUIZ, EMILIO.	CU	U. Carlos III de Madrid.
Vocal segundo titular.	ROCA ADROVER, MIGUEL JESÚS.	CU	U. de les Illes Balears.
Vocal tercera titular.	LÓPEZ-VALLEJO, MARISA.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Presidente suplente.	MADRENAS BOADAS, JORDI.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	SEGURA FUSTER, JAUME AGAPIT.	CU	U. de les Illes Balears.
Vocal primero suplente.	GUINJOAN GISPERT, FRANCESC.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	ROSSELLÓ SANZ, JOSÉ LUIS.	CU	U. de les Illes Balears.
Vocal tercera suplente.	NAFRIA MAQUEDA, MONTSERRAT.	CU	U. Autònoma de Barcelona.

- plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.
  - turno libre-
  - Oferta pública de empleo: 2021.
  - Referencia del concurso: CU-158/713.
  - Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial.
  - Área de conocimiento: Ingeniería Química.
  - Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT).
  - Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.
  - Todas las actividades están asociadas a Riesgos, Seguridad y Tecnología Medioambiental (grado en Ingeniería Química), Polímeros en Ingeniería (grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil, grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales, grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales).
  - Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a materiales poliméricos y química textil.
  - Dirección y coordinación universitaria.
  - Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	GARRIGA SOLÉ, PERE.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	TORRENT BURGÚES, JUAN.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera titular.	VIDAL LLUCIÀ, TERESA.	EM	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	PÈLACH SERRA, MARIA ÀNGELS.	CU	U. de Girona.
Vocal tercero titular.	SUÑOL MARTÍNEZ, JUAN JOSE.	CU	U. de Girona.
Presidenta suplente.	SASTRE REQUENA, ANA MARÍA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria suplente.	PASTOR FERRER, ELSA.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	TZANOV, TZANKO KALOYANOV.	CC	U. Politècnica de Catalunya.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Vocal segundo suplente.	CARRASCO ALONSO, FÉLIX ÁNGEL.	CU	U. de Girona.
Vocal tercero suplente.	LÓPEZ MARTÍNEZ, JUAN.	CU	U. Politécnica de Valencia.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de universidad.  
 – turno libre-  
 Oferta pública de empleo: 2021.  
 Referencia del concurso: CU-159/723.  
 Unidad de adscripción: 723 - Departamento de Ciencias de la Computación.  
 Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
 Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
 Todas las actividades están asociadas a cualquiera de las asignaturas obligatorias impartidas por el Departamento en el centro docente de vinculación.  
 Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos visualización, realidad virtual e interacción gráfica.  
 Dirección y coordinación universitaria.  
 Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular.	NEBOT CASTELLS, MARIA ÀNGELA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	VELLIDO ALCACENA, ALFREDO.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	BALCÁZAR NAVARRO, JOSÉ LUIS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	ONAINDIA DE LA RIBAHERRERA, EVA.	CU	U. Politécnica de Valencia.
Vocal tercero titular.	BLAT GIMENO, JOSE ANGEL.	CU	U. Pompeu Fabra.
Presidenta suplente.	SERNA IGLESIAS, M.ª JOSÉ.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	LARROSA BONDIA, FRANCISCO JAVIER.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	SERRÀ-SAGRISTÀ, JOAN.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal segunda suplente.	MAYORDOMO CÁMARA, ELVIRA.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero suplente.	SBERT CASASAYAS, MATEO.	CU	U. de Girona.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno libre-  
 Oferta pública de empleo: 2021.  
 Referencia del concurso: CU-160/723.  
 Unidad de adscripción: 723 - Departamento de Ciencias de la Computación.  
 Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
 Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a cualquiera de las asignaturas obligatorias impartidas por el Departamento en el centro docente de vinculación.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a algoritmia, bioinformática, complejidad y métodos formales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular.	NEBOT CASTELLS, MARIA ÀNGELA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	VELLIDO ALCACENA, ALFREDO.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	BALCÁZAR NAVARRO, JOSÉ LUIS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	ONAINDIA DE LA RIBAHERRERA, EVA.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercero titular.	BLAT GIMENO, JOSE ANGEL.	CU	U. Pompeu Fabra.
Presidenta suplent.	SERNA IGLESIAS, M.ª JOSÉ.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	LARROSA BONDIA, FRANCISCO JAVIER.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	SERRÀ-SAGRISTÀ, JOAN.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal segunda suplente.	MAYORDOMO CÁMARA, ELVIRA.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero suplente.	SBERT CASASAYAS, MATEO.	CU	U. de Girona.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.

– turno libre-

Oferta pública de empleo: 2021.

Referencia del concurso: CU-169/750.

Unidad de adscripción: 750 - Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Control Industrial y Automatización (grado en Ingeniería Química), Simulación y Control de Procesos Químicos (grado en Ingeniería Química) Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos al tratamiento biológico de contaminantes gaseosos y olores.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	LAFUENTE SANCHO, FRANCISCO JAVIER.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Secretario titular.	CORTINA PALLAS, JOSÉ LUIS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	CANTERO MORENO, DOMINGO.	CU	U. de Cádiz.
Vocal segunda titular.	GABALDÓN GARCÍA, M CARMEN.	CU	U. de Valencia.
Vocal tercera titular.	FARRAN MARSÀ, ADRIANA.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente suplente.	RODRIGUEZ-RODA LAYRET, IGNASI.	CU	U. de Girona.
Secretario suplente.	DE PABLO RIBAS, JOAN.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	MARZAL DOMENECH, PAULA.	CU	U. de Valencia.
Vocal segunda suplente.	FERRER MARTÍ, IVET.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero suplente.	GABRIEL BUGUÑA, DAVID.	CC	U. Autònoma de Barcelona.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno libre-  
 Oferta pública de empleo: 2021.  
 Referencia del concurso: CU-170/751.  
 Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental.  
 Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.  
 Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB).  
 Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.  
 Todas las actividades están asociadas a Resistencia de Materiales (grado en Ingeniería Civil), Estructuras (grado en Ingeniería Civil). Descomposición de Dominios y Computación a Gran Escala (máster universitario en Métodos Numéricos en Ingeniería).  
 Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a resistencia de materiales y estructuras en la ingeniería.  
 Dirección y coordinación universitaria.  
 Relaciones externas.

## Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	CERVERA RUIZ, LUIS MIGUEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	CODINA ROVIRA, RAMON.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	NAVARRINA MARTÍNEZ, FERMÍN LUÍS.	CU	U. da Coruña.
Vocal segunda titular.	PEÑA BAQUEDANO, ESTEFANÍA.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero titular.	RÓDENAS GARCÍA, JUAN JOSÉ.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Presidente suplente.	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	AGELET DE SARACIBAR BOCH, CARLOS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	ARIZA MORENO, MARIA DEL PILAR.	CU	U. de Sevilla.
Vocal segundo suplente.	CUETO PRENDES, ELÍAS.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero suplente.	PASTOR PÉREZ, MANUEL TOMÁS.	CU	U. Politècnica de Madrid.

1. plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad.  
 – turno libre-  
 Oferta pública de empleo: 2021.  
 Referencia del concurso: CU-171/751.  
 Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental.  
 Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Resistencia de Materiales (grado en Ingeniería Civil), Mecánica de Sólidos Computacional (máster universitario en Métodos Numéricos en Ingeniería), Dinámica Estructural (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a mecánica de medios continuos y computacional.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

#### Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular.	CERVERA RUIZ, LUIS MIGUEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	GOICOLEA RUIGOMEZ, JOSE MARIA.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal segunda titular.	ARIZA MORENO, MARIA DEL PILAR.	CU	U. de Sevilla.
Vocal tercero titular.	CUETO PRENDES, ELÍAS.	CU	U. de Zaragoza.
Presidente suplente.	CODINA ROVIRA, RAMON.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	AGELET DE SARACIBAR BOCH, CARLOS.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera suplente.	PEÑA BAQUEDANO, ESTEFANÍA.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal segundo suplente.	RÓDENAS GARCÍA, JUAN JOSÉ.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercero suplente.	PASTOR PÉREZ, MANUEL TOMÁS.	CU	U. Politècnica de Madrid.

### ANEXO III

#### Criterios de valoración

Con carácter totalmente general, la CAP deberá valorar los siguientes aspectos de los historiales de las personas candidatas y de acuerdo con el perfil de la plaza (anexo II).

Con respecto a los méritos docentes se considerará:

#### A. Dedicación docente.

A.1. Docencia universitaria impartida (primeros y segundos ciclos, grado y/o posgrado).

A.2. Dirección de tesis doctorales.

A.3. Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA.

A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente.

#### B. Calidad de la actividad docente.

B.1. Evaluaciones positivas de su actividad.

B.2. Material docente original y publicaciones docentes.

B.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.

C. Calidad de la formación docente.

C.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

Con respecto a los méritos investigadores (incluyendo la investigación en tecnologías educativas) se tendrán en consideración:

D. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.

D.1. Publicaciones científicas indexadas.

D.2. Otras publicaciones científicas.

D.3. Libros y capítulos de libros.

D.4. Creaciones artísticas profesionales.

E. Congresos.

F. Conferencias y seminarios.

G. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

G.1. Participación en proyectos y/o en contratos de investigación.

G.2. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

H. Calidad de la transferencia de los resultados.

H.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

H.2. Transferencia de conocimiento en el sector productivo.

H.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

I. Movilidad del profesorado.

I.1. Estancias en centros de investigación.

I.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.

J. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Con respecto a la gestión universitaria se considerará:

K. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica.

K.1. Desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año.

K.2. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año.

K.3. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

Las candidatas o los candidatos podrán aportar otros méritos que considere apropiados:

L. Premios y otros méritos.

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

Los pesos de los bloques de indicadores relacionados con la investigación y la docencia serán como mínimo del 45 % y el 25 %, respectivamente, y el del relacionado con la gestión, del 5 %, también como mínimo. Sin embargo, en caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

La CAP fijará los pesos relativos asignados a las dos pruebas de las que consta el concurso de acceso a plazas de Catedrático de Universidad; en todo caso, ningún ejercicio no podrá tener un peso inferior al 40%. La CAP hará públicas las valoraciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en las diferentes pruebas del concurso, expresadas en una escala de 0 a 10 para cada uno de ellas.

En todos los concursos se tendrá en cuenta lo que disponga la normativa legal en materia de universidades con respecto a la concreción del conocimiento suficiente de las lenguas oficiales (en la actualidad, el artículo 6.4 de la Ley de universidades de Cataluña). Asimismo, en igualdad de méritos, se aplicará el criterio de discriminación positiva con el fin de favorecer la igualdad de género.